



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Ref. Radicación No. : 54-001-33-40-010-2016-00359-00
Actor : Mónica Yeraldine Álvarez Arenas y otros
Demandado : Nación – Rama Judicial; Fiscalía General de la Nación
Medio de control : Reparación Directa

Sería del caso para el Despacho Judicial proceder a dictar sentencia dentro del asunto de la referencia sino se advirtiera que en el asunto sub examine existen dudas que impiden proferir adecuadamente sentencia de mérito dentro de la presente actuación y que implican necesariamente decretar las siguientes pruebas:

- **OFICIAR** al CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS, para que remita con destino al proceso de la referencia, copia íntegra de los **actos urgentes** presentados por la Fiscalía General de la Nación y los **elementos propios de la defensa**, en desarrollo de las Audiencias Preliminares adelantadas en contra de la señora Mónica Yeraldine Álvarez Arenas y otros, ante el Juzgado Primero Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías Ambulante de Cúcuta.

Lo anterior, dentro del término de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la notificación del presente proveído.

- **OFICIAR** al CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES DE CONTROL DE GARANTÍAS, para que remita con destino al proceso de la referencia, copia íntegra de los **actos urgentes** presentados por la Fiscalía General de la Nación y los **elementos propios de la defensa**, en desarrollo de las Audiencias Preliminares adelantadas en contra de la señora Mónica Yeraldine Álvarez Arenas y otros, ante el Juzgado Primero Penal Municipal Con Funciones de Control de Garantías Ambulante de Cúcuta.

Lo anterior, dentro del término de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la notificación del presente proveído.

Por Secretaría librense las comunicaciones pertinentes, advirtiéndose al destinatario que podrá remitir la información a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Juez

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia de fecha **25 de julio de 2019**, hoy **26 de julio de 2019** a las 08:00 a.m., N° **063**


Julio Cesar Moncada Jaimes
Secretario